



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 358.-**  
QUILLÓN, Julio 18 de 2012.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 15 de Diciembre de 2011
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 06 de Julio de 2009, con el N° 035.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 18 de Julio de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y las DAMAS DE ROSADO.
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

**1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2012 a la AGRUPACION DE VOLUNTARIAS DAMAS DE ROSADO, RUT N° 65.880.970-9 Registro N° 035 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos) cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.**

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, debiendo ésta Rendición ser enviada en primera instancia a la Dirección de Control, quien una vez revisados los antecedentes derivará la documentación a la Unidad correspondiente.

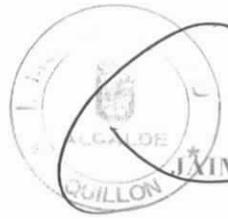
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Al Sector Privado., Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAJIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/ECHV/jvb.-

Distribución

- DAMAS DE ROSADO
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)